Casablanca
Municipalidad
con su gente

DECRETO ALCALDICIO - N° 003022
Casablanca, 08 OCT. 2012

VISTOS:

1.- La solicitud presentada por la funcionaria de Salud Municipal, **ROSA AMELIA SILVA ABARCA** que se desempeña como Técnico Paramédico de la Posta Rural de Lagunillas de la Dirección de Salud, Categoría D, grado 07, solicita permiso administrativo con goce de remuneraciones por el día 08 de octubre del 2012.

2.- Lo dispuesto en el Art.17 de la Ley N° 19.378.- Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

3.- Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

I.- Concédase permiso administrativo con goce de remuneraciones por el día 08 de octubre del 2012, a la funcionaria Municipal Doña **ROSA AMELIA SILVA ABARCA** ,que se desempeña como Técnico Paramédico de la Posta Rural de Lagunillas de la Dirección de Salud, Categoría D, grado 07,.

II.- ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.

Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Juan Barros Diez
Alcalde (S)
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Salud
RR.HH
SMC/SAA

Casablanca
Municipalidad
con su gente

SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	Silva
Apellido Materno	Abarca
Nombres	Rosa Amelia
Cédula de Identidad	7.118.120-0
Grado	07
Cargo	Tecnico Paramedico
Unidad Municipal	Salud

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley Nª 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	01
Por el (los) día (s)	08 de Octubre, 2012
Fecha solicitud	05 de Octubre, 2012

Firma Funcionario (a)

Vº Bº Jefe(a) Directo(a)

I. MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN DE SALUD CASABLANCA

Vº Bº Alcalde